



ARCOS DE JALÓN

En relación a la organización administrativa y funcionamiento del Ayuntamiento de Arcos de Jalón surgido tras las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023, se ha dictado la Resolución de la Alcaldía n.º 92/2023, de 21 de junio, del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Arcos de Jalón a los siguientes Concejales:

1º TENIENTE DE ALCALDE D. ALFREDO MARTÍNEZ ESCOBAR

2º TENIENTE DE ALCALDE D^a ANA MARÍA MARTÍNEZ BAYO

3º TENIENTE DE ALCALDE D. JOSÉ MIGUEL NAVARRO PASCUAL

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impediendo que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que, salvo manifestación expresa en contra, se considerará tácitamente aceptada; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicarla en la sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente Resolución.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la próxima sesión que celebre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arcos de Jalón, 29 de junio de 2023. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 1680

BOPSO-77-10072023